



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

File: 3784
do: 160650

ORD EXP.: N° 1570 /

EXP.: N° 250 Séptima Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2321 de 28 de
diciembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 27-B.
Expropiación para la obra "CAMINO
MEJORAMIENTO RUTA 126 LOS
CONQUISTADORES, SECTOR 1 CRUCE RUTA
L-30-M-CARRIZAL, TRAMO KM. 0,50000 A
KM. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 de abril de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **ALBERTINO SALAS CARRASCO**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de don **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **22 de marzo de 2010**, Repertorio N° **315-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **956 N° 566**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **2321, de 28 de diciembre de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.324.769.-** de la siguiente manera:
\$3.234.769.- a la orden de don **ALBERTINO SALAS CARRASCO**
\$90.000.- a la orden de don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° **1601, de fecha 6 de abril de 2010**.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

FAN/LCB/ENC/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 3798469 /

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD



Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
http://www.mop.d/direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx

1172